



ACTA DE INICIO CONTRATO No. 1662 DEL 23 DE MAYO DEL AÑO 2025 N° DEL PROCESO EN SECOP CD- 1638-2025

FECHA DEL ACTA	30	5	2025
	DD	MM	AAAA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ESTEBAN CARDOZO TORRES		
No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT:	1,121,921,631 DE VILLAVICENCIO		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JORGE LEONARDO BERMUDEZ VALBUENA		
No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	1,121,867,547		
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	N.A.		
No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR:	N/A		
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA IMPULSAR LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS EN EL MARCO DEL DESARROLLO COMPETITIVO DE LA ZONA CENTRICA DE VILLAVICENCIO		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	VILLAVICENCIO (META)		
TERMINO DE EJECUCIÓN:	3 MESES		
FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	30	05	2025
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	29	08	2025
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS: \$6,300,000 M.C.
VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MDA CTE

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través del SUPERVISOR/INTERVENTOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°: 2886 Fecha de Expedición: 23/05/2025

2) *Garantías: NO APLICA.

3) Afiliación a ARL: fecha de inicio de cobertura: 30/05/2025.

4) Realizar la Inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta:

<https://villavicencio.gov.co/empleados/induccin-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst/>.

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR/INTERVENTOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

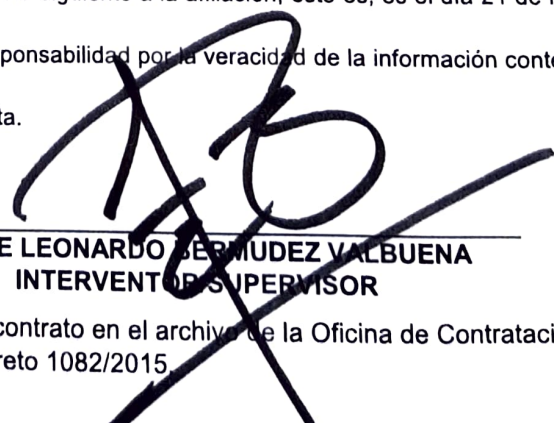
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

Considerando que el inicio de la cobertura de la ARL, se da a partir del día siguiente a la afiliación, esto es, es el día 21 de mayo, será esta fecha la que de inicio a la ejecución contractual.

El Contratista y el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.


ESTEBAN CARDOZO TORRES
NOMBRE CONTRATISTA


JORGE LEONARDO BERMUDEZ VALBUENA
INTERVENTOR SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser publicada en la SECOP II en los terminos del decreto 1082/2015.



ACTA DE INICIO CONTRATO No. 1662 DEL 23 DE MAYO DEL AÑO 2025 N° DEL PROCESO EN SECOP CD- 1638-2025

FECHA DEL ACTA

30	5	2025
DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEBAN CARDOZO TORRES

No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: 1,121,921,631 DE VILLAVICENCIO

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JORGE LEONARDO BERMUDEZ VALBUENA

No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: 1,121,867,547

NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.

No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR:

N/A

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA IMPULSAR LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS EN EL MARCO DEL DESARROLLO COMPETITIVO DE LA ZONA CENTRICA DE VILLAVICENCIO

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO (META)

TERMINO DE EJECUCIÓN: 3 MESES

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:

30	05	2025
DD	MM	AAAA
29	08	2025
DD	MM	AAAA

FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS: \$6,300,000 M.C.

VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MDA CTE

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través del SUPERVISOR/INTERVENTOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°: 2886 Fecha de Expedición:23/05/2025

2) *Garantías: NO APLICA.

3) Afiliación a ARL: fecha de inicio de cobertura: 30/05/2025.

4) Realizar la Inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta:

<https://villavicencio.gov.co/empleados/induccion-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst/>.

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR/INTERVENTOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

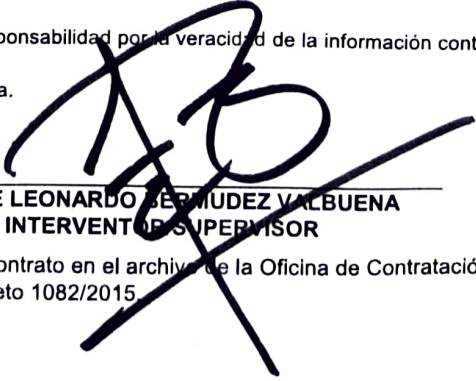
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

Considerando que el inicio de la cobertura de la ARL, se da a partir del día siguiente a la afiliación, esto es, es el día 21 de mayo, será esta fecha la que de inicio a la ejecución contractual.

El Contratista y el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.


ESTEBAN CARDOZO TORRES
NOMBRE CONTRATISTA


JORGE LEONARDO BERMUDEZ VALBUENA
INTERVENTOR SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser publicada en la SECOP II en los terminos del decreto 1082/2015